

funciones.

131.— La estructura de la Unión Europea (III). El Tribunal de Justicia. Organización. Funciones. Los recursos ante el Tribunal y procedimientos.

132.— La estructura de la Unión Europea (IV). Otros órganos de la Unión. La sede y el régimen lingüístico. El personal. La financiación de la Unión Europea.

133.— Las competencias de la Unión Europea. Las competencias atribuidas por los Tratados. El desarrollo de las competencias comunitarias. Competencias comunitarias y competencia nacional.

#### PARTE VII

##### Libertades Públicas.

134.— Las libertades públicas en general (I). Origen, evolución y naturaleza de las libertades públicas. Las declaraciones de derechos: evolución en Europa y América. Antecedentes de las libertades públicas en España. Libertades y derechos fundamentales en la Constitución Española de 1978; su clasificación. El desarrollo normativo de la Constitución.

135.— Las libertades públicas en general (II). Las situaciones de anomalía en la vida estatal y su repercusión en las libertades públicas. Los estados excepcionales en España. Otras restricciones en el ámbito de las libertades: terrorismo, extranjería y relaciones especiales de sujeción.

136.— Las libertades públicas en general (III). Los principios básicos del sistema de libertades en España. El artículo 10 de la Constitución. La igualdad.

137.— Las libertades públicas en particular (I). Los derechos a la vida, a la integridad física y moral. Las libertades religiosa y de pensamiento. Las libertades de residencia y circulación.

138.— Las libertades públicas en particular (II). El derecho a la libertad y a la seguridad personal. Garantías frente a las detenciones: el "habeas corpus"; la asistencia letrada. El derecho a la legalidad penal y sancionadora.

139.— Las libertades públicas en particular (III). El derecho al honor y a la propia imagen. El derecho a la intimidad: su ámbito. Los derechos a la inviolabilidad del domicilio y al secreto de las comunicaciones; su protección contra la informática.

140.— Las libertades públicas en particular (IV). La libertad de expresión y sus manifestaciones. La libertad de imprenta. La prensa y su régimen jurídico; el derecho de rectificación. El régimen legal de la radio y la televisión.

141.— Las libertades públicas en particular (V). Los derechos de reunión y manifestación. El derecho de asociación.

142.— Las libertades públicas en particular (VI). Los derechos de acceso a los cargos públicos y de participación. El derecho de petición.

143.— Las libertades públicas en particular (VII). La libertad de enseñanza y el derecho a la educación. La autonomía universitaria.

144.— Las libertades públicas en particular (VIII). Libertad de trabajo y derecho al trabajo. Libertad de elección de profesión y oficio. El derecho de huelga. La libertad de sindicación.

145.— Las libertades públicas en particular (IX). El modelo económico de la Constitución Española de 1978. El derecho de propiedad. La libertad de empresa y sus límites. Nacionalización y planificación. Principios rectores de la política social y económica.

#### PARTE VIII

##### Garantías Jurisdiccionales.

146.— La tutela jurisdiccional de los derechos. El derecho a la tutela judicial efectiva. Los principios constitucionales del proceso.

147.— El Proceso (I). Concepto y naturaleza jurídica. Los sujetos del proceso: las partes. El objeto del proceso: acción y pretensión.

148.— El proceso (II). Fases del proceso. Iniciativa, desarrollo, terminación. Los efectos del proceso: cosa juzgada material y formal. Clases de proceso.

149.— El orden jurisdiccional civil. Concepto y ámbito de la jurisdicción. Los órganos jurisdiccionales individuales y su competencia. Los órganos jurisdiccionales colegiados y su competencia.

150.— Noticia general del proceso civil.

151.— El orden jurisdiccional penal. Concepto y ámbito de la jurisdicción. Los órganos jurisdiccionales individuales y su competencia. Los órganos jurisdiccionales colegiados y su competencia.

152.— Noticia general del proceso penal.

153.— El orden jurisdiccional contencioso-administrativo. Origen y evolución histórica. Sistemas comparados. Caracteres generales de la jurisdicción contencioso-administrativa en España. Extensión y límites. La organización de la jurisdicción: órganos y competencias.

154.— El proceso contencioso-administrativo (I). Las partes: capacidad, legitimación y postulación. El objeto del proceso: actos y disposiciones impugnables; pretensiones de las partes; acumulación.

155.— El proceso contencioso-administrativo (II). La iniciación del procedimiento: interposición; admisión; emplazamiento; la remisión del expediente. El desarrollo del procedimiento: demanda; alegaciones previas; contestación; prueba; vista o conclusiones; otros trámites. La finalización del procedimiento: la sentencia; otras formas de terminación. La ejecución de las sentencias. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Procesos especiales.

156.— El orden jurisdiccional laboral. Concepto y ámbito de la jurisdicción. Los órganos jurisdiccionales individuales y su competencia. Los órganos jurisdiccionales colegiados y su competencia.

157.— Noticia general del proceso laboral.

158.— La jurisdicción militar. Concepto y ámbito. La organización jurisdiccional. El proceso castrense. Los recursos en la jurisdicción militar.

159.— La jurisdicción constitucional (I). Los procesos ante el Tribunal Constitucional. El recurso y la cuestión de inconstitucionalidad: planteamiento, tramitación y resolución. El recurso previo.

160.— La jurisdicción constitucional (II). Los conflictos entre órganos constitucionales del Estado y entre el Estado y las Comunidades Autónomas: planteamiento, tramitación y resolución. Otros procesos ante el Tribunal Constitucional: la impugnación de disposiciones y resoluciones de las Comunidades Autónomas.

161.— La jurisdicción constitucional (III). Las sentencias del Tribunal Constitucional: su valor y alcance. Problemas de su ejecución.

162.— Las garantías específicas de las libertades. Los procedimientos judiciales especiales: los procesos preferentes y sumarios. El recurso de amparo constitucional: actos recurribles; legitimación; tramitación y resolución. Las instancias internacionales de garantías, en especial el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

163.— El arbitraje. Concepto. Tipos de arbitraje. El procedimiento arbitral. Recursos.

### III. Otras disposiciones y actos

#### A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

##### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Orden de 25 de enero de 1995, por la que se dispone la publicación para general conocimiento y cumplimiento del fallo de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el recurso contencioso-administrativo nº 582/93, promovido por D. Juan José Santos López III.A.36*

La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja ha dictado Sentencia con fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el recurso contencioso-administrativo nº 582/93, en el que son partes, como demandante D. Juan José Santos López y como demandada la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El citado recurso fue promovido contra la resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 1 de septiembre de 1993, desestimatoria del recurso de reposición planteado por el recurrente, D. Juan José Santos López contra la Resolución de fecha 28 de junio de 1993, denegatoria de su reclamación de que se le abonara la cantidad de 95.634 pesetas y se le reconociera el derecho a percibir plus de penosidad, tóxicos y peligrosos.

La Parte Dispositiva de la expresada Sentencia contiene el siguiente

pronunciamiento:

“FALLAMOS: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. JUAN JOSE SANTOS LOPEZ contra Resolución de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 1 de septiembre de 1993. Sin condena al pago de las costas”.

En su virtud, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución Española, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de La Rioja para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada Sentencia.

Logroño, 25 de Enero de 1995.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan”.

##### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*Notificación de incoación de expediente y pliego de cargos III.A.38*

Habiéndose intentado la notificación de la incoación y Pliego de cargos